



Asesoría Jurídica

Mat.: Aprueba "Protocolo entrega de turno de enfermería".

Resolución Exenta N.º 00179724-08-23

Santiago.

VISTOS, Lo dispuesto en:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979 y de las leyes N° 18.469 y N° 18.933;

2. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

4. Los Decretos Supremos N° 140 y N° 38, de 2004 y 2005, respectivamente, ambos del Ministerio de Salud, sobre Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red.

5. La Resolución N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020 de la Contraloría General de la República.

6. La Resolución Exenta N° 0423, de fecha 03 de abril de 2023, del Servicio de Salud Metropolitano Central, que designa director Subrogante del Hospital de Urgencia Asistencia Pública; y

CONSIDERANDO

a) Que, la "Gestión del Cuidado de Enfermería" se define como la aplicación de un juicio profesional en la planificación, organización, ejecución y supervisión de la entrega de los cuidados a los pacientes, de tal manera que estos sean oportunos, seguros, integrales y aseguren la continuidad de la atención clínica. Dicha gestión tiene como premisa esencial un trabajo realizado por el equipo de enfermería conformado por enfermeras/os, técnicos paramédicos y auxiliares, este trabajo es de carácter participativo y colaborativo, de tal manera que se pueda realizar una gestión efectiva, segura y humanizada.

b) Que, el Código Sanitario establece en el Artículo 113, inciso cuarto; "Los servicios profesionales de la enfermería comprenden la Gestión del Cuidado en lo relativo a promoción, mantención y restauración de la salud, la prevención de enfermedades o lesiones, y la ejecución de acciones derivadas del diagnóstico y tratamiento médico y el deber de velar por la mejor administración de los recursos de asistencia para el paciente."

c) Que, dada la naturaleza de las funciones de enfermería es de suma importancia en el ámbito clínico, la recepción y entrega de turno, la cual debe ser realizada de manera

responsable y rigurosa, permitiendo priorizar intervenciones de acuerdo a las necesidades del paciente y dar continuidad de los cuidados de manera efectiva.

d) Que, el Hospital de Urgencia Asistencia Pública posee una política orientada a proporcionar la atención necesaria a sus pacientes, en forma oportuna, expedita y coordinada tomando en consideración las prioridades dadas por la gravedad de los cuadros clínicos y presencia de factores de riesgo, con este fin se establece un sistema de entrega de turno en las Unidades Clínicas, que enfatizan aspectos directamente relacionados con la seguridad de la atención.

e) Que, en este Protocolo se establece como objetivo específico:

i. Garantizar la calidad y continuidad de los cuidados de enfermería mediante el intercambio de información verbal y escrita respecto a la atención de pacientes hospitalizados en el Hospital de Urgencia Asistencia Pública.

ii. Asegurar la continuidad del paciente por parte del personal de enfermería.

iii. Prevenir la ocurrencia de incidentes y eventos adversos asociados a la falta de entrega de información clara y relevante de los pacientes y su entorno.

f) Que, de conformidad con lo anterior, en el ejercicio de lo dispuesto en el artículo 23 letra c) del Decreto Supremo N°38. De 2005, del Ministerio de Salud, que contiene el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red, según el cual le corresponde al Director organizar internamente el Establecimiento Autogestionado y asignar las tareas correspondientes, con el fin de atender las necesidades públicas o colectivas de una manera regular, continua y permanente, como lo ordenan los artículos 3º y 28 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y con la finalidad de establecer la *cuarta versión* del “Protocolo de accidente cortopunzante o exposición a fluido corporal Hospital de Urgencia Asistencia Pública”, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

I. APRUÉBANSE la *cuarta versión* del “Protocolo entrega de turno de enfermería” que es del siguiente tenor:

26 JUL 2023

 <p>Servicio de Salud Metropolitano Central Ministerio de Salud</p>	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CUIDADO PROTOCOLO ENTREGA DE TURNO DE ENFERMERÍA				
	CÓDIGO AOC 2.2	VERSIÓN 4	FECHA: 06/2023	VIGENCIA 5 años	Nº PÁGINAS 27



Elaborado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
<p>EU. Paolina González Arriagada Continuidad UPC Respiratoria</p> <p>EU. Matías Campona Sánchez Continuidad UPC Respiratoria</p> <p>EU. Alejandra Rozas Continuidad UCI Valech</p> <p>EU. Daisy Naveira Burgos Continuidad Cuidados Medios 6º Piso</p> <p>EU. Karol Arias Baeza Continuidad UEH</p>	<p>EU. Ximena Soto Pérez Subdirectora Gestión del Cuidado</p> <p>EU. Karla Alfonso Flores Encargada Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente</p> <p>EU. Mariana Sánchez Gallardo Profesional Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente</p> <p>EU. Sara Gutiérrez Pastero Supervisora UPC Respiratoria</p> <p>EU. Danilo González Díaz. Supervisor UPC Valech.</p> <p>EU. Carolina Rivas Jerez Supervisora UTI 5º piso</p> <p>EU. Pamela Orellana Guerra Supervisora UPC Quemado</p> <p>EU. Blanca Escudero Orozco Supervisora Clínica Huap</p> <p>EU. Ethel Díaz Triviño Supervisora UEH</p>	<p>EU. Ximena Soto Pérez Subdirectora Gestión del Cuidado</p> <p>EU. Karla Alfonso Flores Encargada Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente</p> <p>EU. Mariana Sánchez Gallardo Profesional Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente</p> <p>EU. Sara Gutiérrez Pastero Supervisora UPC Respiratoria</p> <p>EU. Danilo González Díaz. Supervisor UPC Valech.</p> <p>EU. Carolina Rivas Jerez Supervisora UTI 5º piso</p> <p>EU. Pamela Orellana Guerra Supervisora UPC Quemado</p> <p>EU. Blanca Escudero Orozco Supervisora Clínica Huap</p> <p>EU. Ethel Díaz Triviño Supervisora UEH</p>
Fecha: Junio 2023	Fecha: Junio 2023	Fecha: Junio 2023



HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

DIRECCIÓN

Código AOC 2.2

Versión: 04

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO

Fecha: 06/2023

Vigencia: 5 años

PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA

Página 2 de 27

ÍNDICE

I. Introducción	3
II. Objetivos.....	4
III. Alcance.....	5-6
IV. Definiciones.....	6
V. Responsables.....	7-19
VI. Desarrollo del Proceso.....	19-20
VII. Contingencia.....	20.
VIII. Distribución.....	20
IX. Referencias Bibliográficas.....	20-21
X. Modificación del documento.....	21
XI. Anexos	22-27 .

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC 2.2
	DIRECCIÓN	Versión: 04
	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO	Fecha: 06/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA	Página 3 de 27

I. INTRODUCCIÓN:

La "Gestión del Cuidado de Enfermería" se define como la aplicación de un juicio profesional en la planificación, organización, ejecución y supervisión de la entrega de los cuidados a los pacientes, de tal manera que estos sean oportunos, seguros, integrales y aseguren la continuidad de la atención clínica. Dicha gestión tiene como premisa esencial un trabajo realizado por el equipo de enfermería conformado por enfermeras/os, técnicos paramédicos y auxiliares, éste trabajo es de carácter participativo y colaborativo, de tal manera que se pueda realizar una gestión efectiva, segura y humanizada.

El Código Sanitario establece en el Artículo 113, inciso 4 lo siguiente: "Los servicios profesionales de la enfermera comprenden la Gestión del Cuidado en lo relativo a promoción, mantención y restauración de la salud, la prevención de enfermedades o lesiones, y la ejecución de acciones derivadas del diagnóstico y tratamiento médico y el deber de velar por la mejor administración de los recursos de asistencia para el paciente".

Dada la naturaleza de las funciones de enfermería es de suma importancia en el ámbito clínico, la recepción y entrega de turno, la cual debe ser realizada de manera responsable y rigurosa, permitiendo priorizar intervenciones de acuerdo a las necesidades del paciente y dar continuidad de los cuidados de manera efectiva.

El Hospital de Urgencia Asistencia Pública posee una política orientada a proporcionar la atención necesaria a sus pacientes, en forma oportuna, expedita y coordinada tomando en consideración las prioridades dadas por la gravedad de los cuadros clínicos y la presencia de factores de riesgo, con este fin se establece un sistema de

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC 2.2
	DIRECCIÓN	Versión: 04
	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO	Fecha: 06/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA	Página 4 de 27

entrega de turno en las Unidades clínicas, que enfatizan aspectos directamente relacionados con la seguridad de la atención.

Actualmente la entrega de turno de enfermería en HUAP tiene dos sistemas de registro, una es realizada de formato físico, escrito manual en carpetas asignadas para ello, y la otra es realizada en una planilla Excel disponible en todos los computadores de cada unidad, para luego ser impresas y guardadas en carpeta correspondiente.

II. OBJETIVOS:

General.

- Garantizar la calidad y continuidad de los cuidados de enfermería mediante el intercambio de información verbal y escrita respecto a la atención de pacientes hospitalizados en el Hospital de Urgencia Asistencia Pública.

Específicos.

- Asegurar la continuidad de los cuidados del paciente por parte del personal de enfermería.
- Prevenir la ocurrencia de incidentes y eventos adversos asociados a la falta de entrega de información clara y relevante de los pacientes y su entorno.

III. ALCANCE:

Este protocolo está dirigido a todo el personal de enfermería clínico, Jefes de turno y/o gestores de proceso, Técnicos de enfermería y Auxiliares de las diferentes Unidades Clínicas del HUAP, incluyendo la Clínica Asistencial Posta Central.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC 2.2
	DIRECCIÓN	Versión: 04
	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO	Fecha: 06/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA	Página 5 de 27

IV. DEFINICIONES:

- **Entrega de turno de enfermería:** Proceso de comunicación verbal y escrita, mediante el cual el personal de enfermería entrante y saliente de turno intercambia información sobre la situación clínica, tratamiento y condiciones relevantes respecto a la seguridad y plan de cuidados de enfermería de los pacientes a su cargo, y de las condiciones de funcionamiento existentes en la Unidad.
- **Turno:** Jornada laboral de 12 horas en modalidad de 4° turno que incluye fines de semana y festivos.
- **Hoja de entrega de turno:** Formulario digital o en papel que contiene los datos mínimos necesarios descritos según servicio clínico.
- **Personal de Enfermería:** Equipo de trabajo compuesto por Enfermera/o, Técnico de Enfermería y Auxiliar de Servicio.
- **Enfermera/o Clínica/o o asistencial:** profesional de enfermería encargado del cuidado directo del paciente, realizando la planificación y organización de su atención, de acuerdo a las necesidades del paciente a cargo.
- **Enfermera/a Supervisor/a:** profesional encargado de la organización del recurso humano, y recursos físicos, en unidad en la cual desempeña funciones.
- **Enfermera/o de Continuidad:** profesional que trabaja en colaboración directa con el enfermero supervisor para dar cumplimiento a requerimientos de la unidad.
- **Enfermera/o Jefa/e de Turno de la Unidad Clínica:** profesional de enfermería encargado de la organización administrativa del turno, y en horario inhábil es el referente de la jefatura de enfermería para la toma de decisiones.
- **Enfermero/a Gestor/a de Procesos Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH):** Profesional de enfermería encargado de Gestionar, ejecutar y supervisar la gestión de flujos de atención de la UEH, junto con organizar al personal de enfermería cubriendo todos los puestos de atención, velando por el cuidado oportuno, humanizado y bajo los estándares de Calidad y Seguridad para el usuario.
- **HUAP:** Hospital de Urgencia Asistencia Pública

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC 2.2
	DIRECCIÓN	Versión: 04
	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO	Fecha: 06/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA	Página 6 de 27

- **UEH:** Unidad de Emergencia Hospitalaria
- **Turno de relevo:** acto y consecuencia de reemplazar a un individuo con otro sin importar en qué actividad, empleo o puesto se trate. Al concretarse el relevo, el reemplazado, abandona el lugar o rol que ocupaba y, para sustituirlo, ingresa otro sujeto que cumple funciones similares o de iguales características.
- **CUDYR:** categorización de usuarios según dependencia y riesgo de cuidados
- **RC:** Riesgo de Caídas
- **LPP:** Lesiones Por Presión
- **CF:** Contención Física

V. Responsables:

Subdirector/a de Gestión del Cuidado	Velar por el cumplimiento del Protocolo de entrega de turno de enfermería y efectuar o proponer las modificaciones que se requieran.
EU Supervisor/a y EU Continuidad.	Supervisión y control de la aplicación.
Enfermeros/as clínicos/as.	Ejecución y cumplimiento del protocolo.
Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.	Evaluación y monitoreo.
Enfermera/o Jefe de Turno de la Unidad.	Profesional de enfermería encargado de la organización administrativa del turno, y en horario inhábil es el referente de la jefatura de enfermería para la toma de decisiones. Realiza entrega de turno administrativa al jefe de turno del turno entrante, mencionando y registrando novedades importantes respecto al recurso humano, funcionamiento de la unidad clínica, equipamiento médico e insumos.
Enfermera/o Gestor de Procesos en la Unidad de Emergencia Hospitalaria (UEH).	Profesional de enfermería encargado de gestionar, ejecutar y supervisar la actividad de los flujos de atención de la UEH, registrar la distribución del recurso humano y físico que realiza el turno, la categorización ESI de los pacientes que continúan en espera de atención al cambio de turno y el equipamiento disponible para el inicio del turno entrante.



HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

Código AOC 2.2

DIRECCIÓN

Versión: 04

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO

Fecha: 06/2023

Vigencia: 5 años

PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA

Página 7 de 27

Técnico Paramédico.	Funcionario está a cargo de la entrega verbal a sus pares de los pacientes frente a la unidad de cada paciente, la cual deben mencionar contenidos descritos más adelante en este protocolo.
Auxiliar de Enfermería.	Funcionario está a cargo de la entrega verbal a sus pares, la cual debe mencionar contenidos descritos más adelante en este protocolo relacionado con aseo hospitalario.

VI. DESARROLLO DEL PROCESO:

a) Horario laboral:

- La entrega de turno se realizará diariamente por el personal de enfermería según horario de ingreso, al inicio y término del turno.
- Horario laboral: Jornada Cuarto Turno
- Horario de entrada Turno Largo: 08:00 horas en días hábiles y 09:00 horas los fines de semanas, feriados y festivos.
- Horario de entrada Turno de Noche: 20:00 horas en días hábiles, feriados y fines de semana.

b) Consideraciones generales importantes de la entrega de turno:

1. Los procedimientos que se encuentren pendientes en el momento de la entrega de turno deben ser justificados por razones relevantes en el aspecto asistencial o administrativo, de lo contrario deberán ser realizados por el turno saliente o asumidos en conformidad por el turno entrante.
2. Durante la actividad se mantendrá una actitud de respeto, cordialidad y buen trato en el equipo de trabajo.
3. El personal de enfermería debe presentarse puntualmente en el horario establecido y permanecer durante todo el proceso.
4. La entrega de turno de Enfermería debe dar continuidad a la atención del paciente por lo cual, el enfermero/a que recibe el turno debe seguir con los procedimientos y actividades pendientes.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC 2.2
	DIRECCIÓN	Versión: 04
	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO	Fecha: 06/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA	Página 8 de 27

5. La entrega de turno debe ser realizada por cada enfermero frente a cada unidad de paciente, observando y verificando el cumplimiento de lo descrito. Considera la información descrita en la hoja de enfermería, el cumplimiento de indicaciones médicas debidamente registradas, revisión presencial de la unidad y de paciente a cargo.
 6. Queda estrictamente prohibido la entrega de turno telefónico, mensajes de texto, etc.
 7. Los turnos en la institución son de relevo, por lo tanto, la enfermera/o no puede abandonar su lugar de trabajo, mientras no sea relevada/o por su par, como está establecido en el Manual de Funciones institucional.
 8. La entrega de turno se realiza por estamento: Enfermera/os, Técnicos, Auxiliares.
- c) **Entrega de turno verbal:** Se debe realizar frente al paciente, debe incluir las siguientes variables, dependiendo de las condiciones clínicas del paciente y de acuerdo al estamento que entrega
- ❖ **Consideraciones de la entrega de turno verbal:**
- ✓ La entrega de turno del enfermero/a se realiza frente a cada unidad de paciente, observando y verificando el cumplimiento de lo explicado, contempla la información descrita en la Hoja de enfermería, indicaciones médicas debidamente registradas, revisión presencial de la unidad y paciente a cargo.
 - ✓ Los procedimientos que se encuentren pendientes en el momento de la entrega de turno deben ser justificados por razones importantes, caso contrario el personal saliente deberá terminarlo o bien, ser asumidos en conformidad por el turno entrante, lo importante es mantener la continuidad de la atención al paciente.
 - ✓ Durante el acto de entrega de turno, el equipo de enfermería debe mantener una actitud de respeto, cordialidad y buen trato.
 - ✓ El equipo de enfermería debe presentarse puntualmente en su lugar de trabajo, en el horario establecido y permanecer durante todo el proceso.



HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

Código AOC 2.2

DIRECCIÓN

Versión: 04

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO

Fecha: 06/2023
Vigencia: 5 años

PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA

Página 9 de 27

- ✓ No está permitido la entrega de turno vía telefónica o por mensajes de texto, considera siempre que los turnos son de relevo.
- ✓ Se realiza la entrega de turno por estamento.

1. Enfermera/o:

Contenidos	Características:
1. Identificación del Paciente	<ul style="list-style-type: none">- Nombre y apellido- Edad- Presencia de brazalete de identificación.
2. Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none">- Principal y Secundario- Antecedentes mórbidos y quirúrgicos relevantes
3. Estado de conciencia	<ul style="list-style-type: none">- Describir:- Escala de Glasgow (si corresponde)- Evaluación de SAS.- Riesgo de lesiones- Riesgo de caídas
4. Parámetros hemodinámicos	<ul style="list-style-type: none">- Tendencias, uso de fármacos habituales y drogas vasoactivas.
5. Función respiratoria	<ul style="list-style-type: none">- Alteraciones; describir.- Oximetría de pulso si procede
6. Vía aérea artificial	<ul style="list-style-type: none">- Tipo- Tiempo de permanencia- Nivel de fijación de Tubo Traqueal y presión de Cuff
7. Terapia respiratoria	<ul style="list-style-type: none">- Forma de administración de oxígeno- Modalidad ventilatoria programada, si corresponde.- Concentración de oxígeno- Tolerancia y respuesta clínica



HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

Código AOC 2.2

DIRECCIÓN

Versión: 04

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO

Fecha: 06/2023
Vigencia: 5 años

PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA

Página 10 de 27

8. Cultivos y antibioterapia	<ul style="list-style-type: none">- Registro de cultivos actuales y registro de gérmenes de importancia epidemiológica, según corresponda.- Medidas de aislamiento, según corresponda- Uso de antibióticos y cuidados, según corresponda.
9. Examen físico	<ul style="list-style-type: none">- Alteraciones y dirigidas de acuerdo al paciente.- Presencia o ausencia de LPP, descripción según corresponda.
10. Actividad motora y comportamiento	<ul style="list-style-type: none">- Anormalidades- Presencia de contención física y/o farmacológica (según indicación médica)- Riesgo de caída (escala de Downton)- Hitos relevantes motores durante el día.
11. Nutrición	<ul style="list-style-type: none">- Tipo de régimen- Tolerancia- Estado metabólico.
12. Drenajes y sondas	<ul style="list-style-type: none">- Tipo de drenajes y sondas- Ubicación- Tiempo de permanencia o fecha de instalación- Calidad y cantidad de débito
13. Accesos vasculares	<ul style="list-style-type: none">- Ubicación- Rótulo de fecha e instalación- Permeabilidad- Tiempo de permanencia- Características del sitio de inserción y centímetros de ubicación, etc.
14. Drogas en infusión	<ul style="list-style-type: none">- Dilución de la droga (matraz rotulado) y hora de inicio/fecha de inicio.- Dosis administrada- Velocidad de infusión- Vía de administración



HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

Código AOC 2.2

DIRECCIÓN

Versión: 04

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO

Fecha: 06/2023
Vigencia: 5 años

PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA

Página 11 de 27

	<ul style="list-style-type: none">- Tolerancia y respuesta del paciente
15. Eliminación	<ul style="list-style-type: none">- Tipo de eliminación- Describir: frecuencia, características y observaciones generales
16. Balance hídrico (si procede)	<ul style="list-style-type: none">- Total de ingresos y egresos
17. Plan de Atención de Enfermería: (PAE)	<ul style="list-style-type: none">- Registro de lo efectuado, hora y nombre del responsable.
18. Terapia de Medicamentos:	<ul style="list-style-type: none">- Administración de acuerdo a lo programado "marcar" lo administrado y hacer un círculo en lo no administrado y la causa.- Observación y registro de error en medicación y aviso oportuno al médico.- Alertar medicamentos de uso poco frecuente
19. Exámenes de laboratorio e imágenes	<ul style="list-style-type: none">- Hora de toma de la muestra- Exámenes tomados- Resultado de exámenes alterados- Exámenes pendientes por tomar.
20. Documentación	<ul style="list-style-type: none">- Tramitados o por tramitar- Notificación de eventos, si corresponde.
21. Tareas pendientes	<ul style="list-style-type: none">- Clínicas y administrativas.
22. Categorización de pacientes	<ul style="list-style-type: none">- Pacientes acostados en sus unidades- Camas disponibles.- Categorización Riesgo-Dependencia

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC 2.2
	DIRECCIÓN	Versión: 04
	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO	Fecha: 06/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA	Página 12 de 27

2. Técnico Paramédico (TPM): Debe incluir las siguientes variables:

Contenidos	Características:
1. Identificación del paciente	<ul style="list-style-type: none"> - Nombre y apellido - Edad - Presencia de brazalete
2. Diagnóstico	<ul style="list-style-type: none"> - Principal - Secundario - Antecedentes mórbidos y quirúrgicos relevantes
3. Estado de conciencia	<ul style="list-style-type: none"> - Describir estado general: colaborador, sedado, agitado, etc.
4. Control de signos vitales	<ul style="list-style-type: none"> - Tendencias durante el turno, valores alterados y medidas tomadas durante el turno.
5. Aseo y confort	<ul style="list-style-type: none"> - Describir y mencionar procedimientos realizados y observaciones generales.
6. Aislamiento y gérmenes de importancia epidemiológica	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de aislamiento, según corresponda.
7. Examen físico	<ul style="list-style-type: none"> - Alteraciones y dirigidas de acuerdo al paciente. Presencia o ausencia de LPP, medidas de prevención.
8. Actividad motora y comportamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Anormalidades - Contención - Hitos relevantes motores durante el día.
9. Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de régimen - Tolerancia - Asistencia.
10. Drenajes y sondas	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo de drenajes y sondas - Ubicación



HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

Código AOC 2.2

DIRECCIÓN

Versión: 04

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO

Fecha: 06/2023

Vigencia: 5 años

PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA

Página 13 de 27

	<ul style="list-style-type: none">- Observaciones generales
11. Accesos vasculares	<ul style="list-style-type: none">- Ubicación- Observaciones generales
12. Administración de medicamentos	<ul style="list-style-type: none">- Tipo de administración de medicamentos (oral o enteral)- Tolerancia.- Fármacos especiales (si corresponde)
13. Eliminación	<ul style="list-style-type: none">- Tipo de eliminación urinaria y fecal- Observaciones: continencia, frecuencia, características.
14. Plan de Atención de Enfermería	<ul style="list-style-type: none">- Registro de lo efectuado, hora y nombre del responsable.
15. Terapia de medicamentos	<ul style="list-style-type: none">- Administración de acuerdo a lo programado: ("marcar" lo administrado y en un círculo lo no administrado, señalar la causa de no administración)- Observación y registro de error en medicación y aviso oportuno a médico.
16. Tareas pendientes	<ul style="list-style-type: none">- Clínicas y administrativas.

3. Auxiliares de Servicio: Debe incluir los siguientes contenidos.

Contenidos	Características:
1. Aseo de unidad	<ul style="list-style-type: none">- Aseos realizados y/o faltantes de cada unidad de la cual estuvo a cargo. Observaciones generales.
2. Aislamiento y germen de importancia epidemiológica	<ul style="list-style-type: none">- Tipo de aislamiento de la unidad a cargo, según corresponda.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC 2.2
	DIRECCIÓN	Versión: 04
	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO	Fecha: 06/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA	Página 14 de 27

3. Eliminación de desechos	<ul style="list-style-type: none"> - Contenedores Reas máximos a $\frac{3}{4}$ de su capacidad. - Corto punzantes máximo a $\frac{3}{4}$ de su capacidad. - Frasco de aspiración máximo a $\frac{3}{4}$ de su capacidad. - Residuos domiciliarios disponibles para eliminación de basura.
4. Insumos de la unidad	<ul style="list-style-type: none"> - Jabón y cloro con rótulo de fecha vigente. - Dispensadores de jabón y papel con los insumos correspondientes.
5. Ropería	<ul style="list-style-type: none"> - Informar respecto a entrega y pendientes: - Sábanas blancas - Camisas - Frazadas - Cubre camas - Contención de tórax - Sabanas celestes - Paquetes de UTI - Otros
6. Insumos del servicio	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad de trabajo limpia y ordenada.

Una vez que el Auxiliar de Servicio asume el turno como conforme, asumirá toda responsabilidad de la continuidad de las funciones a su cargo.

- 4. Entrega de turno de EU Jefe de Turno:** Cada EU Jefe de Turno de su respectiva Unidad Clínica informará a la/el EU Supervisor/a y EU jefe de turno entrante, de los siguientes aspectos establecidos en el Protocolo de forma verbal, respaldando su información con los registros realizados en la Hoja de Entrega de turno. (ver Anexos)
- Eventos adversos ocurridos en el turno



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC 2.2
	DIRECCIÓN	Versión: 04
	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO	Fecha: 06/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA	Página 15 de 27

- Recurso humano: Cada servicio registrará personal disponible; Médicos, Enfermera/os, TPM, Auxiliares, personal en orientación, entre otros.
 - Inasistencias injustificadas
 - Equipamiento médico. Este ítem se encontrará en formato en blanco, cada Supervisor de Unidad detallará los equipos con que cuentan para llevar registro de ellos.
 - Entrega de pacientes en condición de graves y con información relevante.
 - Entrega de estupefacientes
 - Otras novedades de importancia para la buena marcha del servicio.
5. **Enfermera/o Gestor de Proceso UEH:** Realizará la entrega de turno de manera presencial durante los días hábiles ante la/el EU Supervisor/a, respaldando su información con la Hoja de entrega de turno (ver anexo N° 5) y en días inhábiles el resguardo de la información quedará en la Carpeta de Gestión de Proceso, siendo retirada el próximo día hábil por la/el EU Supervisor/a de la UEH.
- d) **Entrega de turno de enfermería escrita:** Instructivo de llenado de Hoja de entrega de turno escrita. (ver anexos).
- ❖ **Consideraciones de la entrega de turno de enfermería escrita:**
- La entrega de turno de enfermería será un documento único, el cual contempla el registro de jefe de turno y luego el registro de los enfermeros clínicos.
 - Es importante destacar que, respecto a el registro de los enfermeros clínicos, "los aspectos mínimos señalados de la entrega de turno de enfermería escrita", deben ser rellenados en su totalidad.
 - El registro se hace en forma manual o digital en una planilla Word y/o Excel, la cual se encuentra en cada Unidad Clínica (ver anexos) donde se deben consignar los aspectos relevantes del proceso de atención, se imprime, archiva o se anilla en una carpeta destinada para ello en cada Unidad.
 - El registro deberá ser realizado por el enfermero/a clínico responsable de la atención del paciente y quedar registro de su nombre y apellidos.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC 2.2
	DIRECCIÓN	Versión: 04
	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO	Fecha: 06/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA	Página 16 de 27

- El registro debe ser supervisado en horario hábil por la/el enfermera/o Supervisor o de Continuidad de la Unidad y en horario inhábil por el enfermero/a jefe de turno.
1. **EU. Jefe de Turno Unidad Clínica: (Ver Anexo N°1)**
 - Personal: disponibilidad de personal por estamento, registro de asistencia y la dotación asignada para el turno. Registrar inasistencias o retiros anticipados del turno y sus razones.
 - Ingreso y egresos de pacientes: hora de movimiento de pacientes y unidades de traslado.
 - **Equipamiento:** registrar lo disponible en cada unidad como stock total con el recibo y entrega, si hubo préstamo de equipos o extravíos si es el caso.
 - Nombre del responsable del carro de paro y el respectivo N° de sello.
 - Novedades de entrega de ropa unidad; con registro del total de entrega y lo recibido.
 - **Novedades del turno:** situaciones especiales como contingencia, camas libres o bloqueadas. Categorización realizada, responsable de los estupefacientes, aislamientos y/o portaciones pendientes en la unidad.
 - Notificación de eventos y reparaciones pendientes
 2. **Enfermera/o clínico UPC y Unidad Cuidados Medios (UCM) (Ver Anexo N°1)**
 - Los registros de entrega de turno clínico deben contener los siguientes 6 datos mínimos relacionados con la Calidad y Seguridad del paciente:
 - 1) Identificación de la cama o unidad paciente
 - 2) Nombre del paciente u otro registro que lo identifique
 - 3) Categorización CUDYR: escala de riesgo-dependencia: de acuerdo a evaluación de riesgo dependencia: A1, B1, C1.
 - 4) LPP: Mencionar SI o NO según corresponda.
 - 5) contención física: si se encuentra contenido, según indicación médica
 - 6) Riesgo de caída: si es A alto, M moderado o B bajo.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC 2.2
	DIRECCIÓN	Versión: 04
	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO	Fecha: 06/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA	Página 17 de 27

- En el caso de aspectos relevantes, estos se realizarán dependiendo de la Unidad Clínica, UPC o UCM según corresponda.
- Aspectos relevantes en UPC: considerar el estado neurológico, hemodinámico, respiratorio, metabólico, infeccioso, eliminación y procedimientos invasivos del paciente.
- Aspectos relevantes en UCM: considera situación actual del paciente, estado de conciencia, EVA si corresponde, procedimientos invasivos y razón de su estadía en la Unidad.
- Elementos pendientes: como procedimientos, exámenes, traslados entre otros.
- Nombre del enfermero/a responsable que entrega y del que recibe.
- Respecto a la categorización CUDYR, se registra cuando el paciente lleva mas de 8 horas hospitalizado en la unidad. En caso de llevar menos tiempo debe registrarse como "pendiente". Recordar que la categorización es por 24 horas.

3. Enfermero/a Gestor de Proceso UEH: (Ver Anexo N° 2)

El registro es realizado en Hoja de Entrega de turno por el EU Gestor/a de Procesos que incorpora datos del turno y del estado de ocupación de las camillas en Urgencia Torre Valech y Extensión de Urgencia, Torre antigua.

. Las Hojas de entrega de turno deben ser entregadas a la/el EU Supervisor/a en horario hábil para su resguardo y en horario inhábil quedará en la Carpeta de Gestión de Proceso, siendo retirada el próximo día hábil por la/el EU Supervisor/a de la UEH.

. Los registros del Gestor de Proceso contienen la información general del desarrollo del turno y contempla la siguiente información:

. **Cara 1:**

- Fecha turno saliente y entrante
- Asistencia de personal según estamento: Enfermero/as, Tens, Auxiliares y su distribución en los diferentes Sectores de Urgencia; Pasillo 1, 2, 3, Triage, Reanimador, C3V, C4V, Observación Crítico, Extensión de Urgencia, Admisión Respiratoria.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC 2.2
	DIRECCIÓN	Versión: 04
	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO	Fecha: 06/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA	Página 18 de 27

- Observaciones
- Datos estadísticos importantes de la jornada:
 - . N° Recuperadores
 - . N° de hospitalizados en el momento de la entrega
 - . N° pacientes con VMI, VMNI, CNAF
 - . N° de Helipuerto, Trombolisis, Código ACV, N° Fallecidos
- Espera de pacientes: N° de pacientes por categorizar, Pacientes categorizados ESI 1, 2, 3, 4, 5 en espera de atención Dental y Traumatología.
- N° de pacientes con aislamiento
- Control de equipos en uso y en bodega: Carro de paro, Mochila clave Azul, Ventiladores mecánicos, CNAF, generador de marcapaso, videolaringoscopio, ecógrafos, BIC, electrocardiógrafos, contenciones torácicas, glucómetros, férulas de Thomas, huellero digital entre otros.
- **Cara 2:**
Ocupación y distribución de los pacientes en los boxes, con diagnóstico o pendientes a modo general y observaciones.

4. Enfermera Clínica UEH: (Ver Anexo N° 3)

El registro debe ser realizado por el enfermero/a en una planilla Excel, la cual debe imprimir para que sea apoyo de la entrega de turno verbal, donde el/la Enfermero/a que recibe al paciente, debe consignar su nombre y apellido como constancia en el espacio asignado.

Los 7 contenidos mínimos a registrar que enfatizan aspectos directamente relacionados con la seguridad de la atención son:

- 1) Nombre o identificación del paciente
- 2) Cama o ubicación.
- 3) RC riesgo de caída
- 4) LPP lesiones por presión
- 5) Contención física
- 6) Pendientes/observaciones



HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA

Código AOC 2.2

DIRECCIÓN

Versión: 04

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO

Fecha: 06/2023
Vigencia: 5 años

PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA

Página 19 de 27

7) registro de nombres y apellido de enfermero/a.

Además, se describen los siguientes aspectos y su desarrollo

- RUT o Ficha: Rol Único Tributario otorgado por el Registro Civil, o el N° de Ficha Clínica.
- Fecha de ingreso a la Unidad
- Nombre del paciente: nombre legal, incluyendo los dos apellidos y nombre social si es el caso.
- Diagnóstico: principal o motivo de consulta

- PCR: Resultado del examen como negativo (-) o positivo (+) y fecha de control
- Aislamiento: Registrar tipo de aislamiento; Contacto (C) Aéreo (A) Gotitas (G) si no corresponde completar con el signo (-)
- Categorización: según sea el resultado de la aplicación escala Riesgo-dependencia.
- Estado general: Grave (G) De cuidado (DC) Estable (E)
- Riesgo de caída: Según escala Alto Riesgo (A) Mediano riesgo (M) y Bajo Riesgo (B)
- Contención física: Sí o No presencia de C.F
- LPP: Sí o No si existen lesiones
- Pendiente/observaciones: exámenes o informes pendientes, interconsultas, trasladados, u otro importante del paciente.
- Destino: Unidad Clínica de traslado definido por Unidad de Gestión de Camas; UCI, UTI, UCMM)
- Enfermero/a que entrega: es el responsable de la atención que se entregó al paciente durante la jornada de turno, debe registrar su nombre y dos apellidos.
- Enfermero/a que recibe: es el responsable de recibir y de dar la atención al paciente durante su jornada de turno, debe registrar su nombre y dos apellidos.

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC 2.2
	DIRECCIÓN	Versión: 04
	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO	Fecha: 06/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA	Página 20 de 27

- La hoja debe ser recepcionada por la EU Jefe Técnico entrante, para ser entregada y resguardada en horario hábil por el/la EU Supervisor/a o EU de Continuidad, en horario inhábil debe ser resguardada en la carpeta asignada.

VII. CONTINGENCIA: Para los Servicios que registren en computadores de su Unidad y que luego imprimen el documento de entrega de turno, en caso de corte de energía eléctrica se deberá realizar sólo registro físico en papel de Hoja de Entrega de turno.

Considerar respecto a la entrega de turno de enfermería escrita, que es obligatorio registrar los “aspectos mínimos relacionados con seguridad y calidad del paciente” descritos anteriormente.

VIII. DISTRIBUCIÓN:

Este protocolo, al igual que las diferentes Hojas de entrega de turno, serán distribuidas a todas las Unidades Clínicas del HUAP:

- Dirección
- Subdirección de Gestión Clínica
- Subdirección Gestión del Cuidado
- Unidades Clínicas: UPC, UTI, UCM
- Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. Rodríguez Campo V.A., Paravic Klijn T.M. Enfermería basada en la evidencia y gestión del cuidado. *Enferm.glob.* [Internet]. 2011 Oct [citado 2023 Abr 27]; 10 (24). Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1695-61412011000400020&lng=es. <https://dx.doi.org/10.4321/S1695-412011000400020>.
2. Orientaciones para la elaboración de Procedimientos/Programas de Inducción para Servicios Públicos. Servicio Civil. Año 2018. Pag.10 www.serviciocivil.cl

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC 2.2
	DIRECCIÓN	Versión: 04
	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO	Fecha: 06/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA	Página 21 de 27

3. Graciela Santos: slideshare.net/wildert31 Revista de Enfermería, Centro Médico Crecer Ltda. España. Recibo y entrega de turno.
4. Manual de Enfermería, Hospital Reina Sofía, 2001 España.
5. Revista de Enfermería, Colegio de enfermeras de Chile; *Las Enfermeras en la pandemia COVID-19*, mayo 2020.
6. Revista Médica, 2019; VALORACIÓN NEUROLÓGICA DEL PACIENTE MEDIANTE LA ESCALA DE COMA DE GLASGOW, diciembre 2019. Rescatado de: [Valoración neurológica del paciente mediante la escala de coma de Glasgow - Ocronos - Editorial Científico-Técnica \(revistamedica.com\)](http://Valoración neurológica del paciente mediante la escala de coma de Glasgow - Ocronos - Editorial Científico-Técnica (revistamedica.com))
7. IASP. International Association for the Study of Pain. Subcommittee on Taxonomy. Pain terms: A list with definitions and notes on usage. Recommended by the IASP Subcommittee on Taxonomy. Pain 1979; 6 (3):249-52. Rescatado de: [The revised International Association for the Study of Pain. : PAIN \(lww.com\)](http://The revised International Association for the Study of Pain. : PAIN (lww.com))

X. Modificaciones del documento:

SÍNTESIS DE MODIFICACIONES			RESPONSABLE MODIFICACIÓN	APROBADO POR DIRECTOR
VERSIÓN	FECHA	CAUSA DE MODIFICACIÓN		
2	12/2011	Actualización	María Angélica Arancibia Sub Dirección de Gestión del Cuidado	Emilio Villalón Director HUAP
3	09/2014	Actualización	Cristian Cáceres T. Sub Director de Gestión del Cuidado	Mario Henríquez U. Director HUAP
4	06/2023	Actualización	E.U Paulina Gonzalez A. Continuidad UPC Respiratoria	Patricio Barria A. Director HUAP(s)



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC 2.2
	DIRECCIÓN	Versión: 04
	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO	Fecha: 06/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA	Página 22 de 27

XI. ANEXOS:

ANEXO N° 1 HOJA DE ENTREGA DE TURNO JEFE DE TURNO UPC-UCM.

ENTREGA DE JEFE DE TURNO						
NOMBRE JEFE DE TURNO:						
SERVICIO:						
FECHA:						
TURNO	A	B	C	D	LARGO:	NOCHE:

Recurso Humano



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC 2.2
	DIRECCIÓN	Versión: 04
	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO	Fecha: 06/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA	Página 23 de 27

CARROS DE PARO

	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC 2.2
	DIRECCIÓN	Versión: 04
	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO	Fecha: 06/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA	Página 24 de 27

ANEXO N°2:

Hoja de entrega de Turno Gestor de procesos UEH. (1 hoja por ambos lados)

Entrega de turno de Enfermera/o clínica Unidad de Emergencia Hospitalaria

SERVICIO:
FECHA:
TURNO A ____ B ____ C ____ D ____ LARGO: ____ NOCHE: ____



		ENTREGA DE TURNO GESTOR DE PROCESO UNIDAD DE EMERGENCIA HOSPITALARIA		CARA 1	
NEDOCS 1		EQUIPO DE GESTIÓN		HORA ACTUAL:	
FECHA (DÍA DE ENTREGA)		EU. GESTOR PROCESOS	DEMANDA	CANTIDAD	TIEMPO DE ESPERA (APROX.)
TURNO SALIENTE		EU. JEFE TÉCNICO	NP POR CATEGORIZAR		
TURNO ENTRANTE		EU. GESTOR CAMAS	NP ESPERA ESI 2		
NP INGRESOS		1ER AYUDANTE	NP ESPERA ESI 3		
NP RECUPERADORES			NP ESPERA ESI 4		
NP HOSPITALIZADOS extensión/			NP ESPERA ESI 5		
NP PACIENTES CON VHI			NP ESPERA TMT / DENTAL	/	/
NP PCTES CON VMNI / CMAR		FALLECIDOS URG.	FALLECIDOS PISO		
NP HELIPUERTO		CÓDIGO ACV	TEP		
CÓDIGO AZUL					
NP TROMBOLISIS					
ASISTENCIA FUNCIONARIOS		LARGO	NOCHE		
ENFERMEROS					
TENS					
AUX. DE SERVICIO					
INT. ENFERMERIA					
OBSERVACION CRÍTICA		COVID- = SOSPECHA COVID- = TBC - KPC - OTROS -			
ENCARGADO REANIMADOR					
TRIAGE 1					
ADM. RESPIRATORIA					
LEVES					
PASILLO 1					
PASILLO 2					
PASILLO 3					
CS VERTICAL					
EXTENSIÓN					
OBSERVACIONES:					

**HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA****DIRECCIÓN****Código AOC 2.2****Versión: 04****SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO****Fecha: 06/2023**
Vigencia: 5 años**PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA****Página 25 de 27****ENTREGA DE TURNO
UNIDAD DE EMERGENCIA DE ASISTENCIA PÚBLICA (HUAP)****CARA 2**

PASILLO 1		DESCRIPCIÓN	
BOX 1			
BOX 2			
BOX 3			
BOX 4			
BOX 5			
BOX 6			
BOX 7			
C4V1			
C4V2			
C4V3			
C4V4			
C4V5			

PASILLO 2		DESCRIPCIÓN	
BOX 11		BOX 23	
BOX 12		BOX 24	
BOX 13		BOX 25	
BOX 14		BOX 26	
BOX 15		BOX 27	
BOX 16		BOX 28	
BOX 17		BOX 29	
BOX 18		PROC	
BOX 19		R3	
BOX 20			
BOX 21			
BOX 22			

C3V	DESCRIPCIÓN	CRÍTICO	DESCRIPCIÓN
BOX 6		CAM 1	
BOX 9		CAM 2	
BOX 10		CAM 3	
		CAM 4	
		CAM 5	
		CAM 6	
		CAM 7	
		CAM 8	
		CAM 9	
		CAM 10	
		CAM 11	
		CAM 12	
		CAM 13	

COVID	
SOSPE	
BAC	
VMN	
VMI	
CNAF	
SLEZ	
TBC	
KPC	
OTROS	
PSIQ	
MONO	
BOX	
LIBRES	

OBSERVACIONES:



	HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA	Código AOC 2.2
	DIRECCIÓN	Versión: 04
	SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL CUIDADO	Fecha: 06/2023 Vigencia: 5 años
	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TURNO ENFERMERÍA	Página 26 de 27

ANEXO N° 3
Hoja de enfermera/o clínico UEH.

Entrega de turno de Enfermería clínica Unidad de Emergencia Hospitalaria



SERVICIO:
FECHA:

1

TURNO A ____ B ____ C ____ D ____ LARGO: ____ NOCHE: ____

II. TÉNGASE PRESENTE la vigencia de este Protocolo a contar de la fecha de la total tramitación de la presente Resolución.

III. ESTABLÉCESE que el señalado "Protocolo entrega de turno de enfermería" debe ser el que se tenga en consideración a contar de la fecha de su entrada en vigencia.

IV. DÉJESE SIN EFECTO toda normativa interna que diga relación con la materia de este Protocolo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. PATRICIO BARRIA AILEF
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA



- Distribución:**
1. Dirección.
 2. Subdirección de Gestión Clínica.
 3. Subdirección de Gestión del Cuidado.
 4. Unidades Clínicas: UPC, UTI, UCM.
 5. Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente.
 6. Asesoría Jurídica.

Transcrito Fidamente
Ministro de la P.